

Quito, 28 de enero de 2010.

Señor
Manuel Antonio Mejía Dalmau
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MAS MAGDALENA ESTARTIR S.A., efectuada el día 28 de enero de 2010, tuvo el acierto de elegirle por unanimidad para las funciones de Presidente de la compañía, para el período estatutario de tres años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales, están contenidos sus atribuciones y deberes, le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste, con todas sus atribuciones y deberes, inclusive la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

MAS MAGDALENA ESTARTIT S.A., antes denominada CASAL MAS MAGDALENA S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el 21 de mayo de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de noviembre de 2007. El cambio de denominación se efectuó mediante escritura pública otorgada el 06 de Mayo de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de noviembre de 2009.

Sírvase suscribir al pie del presente nombramiento en señal de aceptación.

Muy atentamente,



Astrid Elizabeth Salas Pacheco
Secretaria Ad-Hoc
C.C. 170997906-4

ACEPTACIÓN:

Quito, 28 de enero de 2010.- En esta fecha acepto el cargo para el cual he sido elegido, que es el de PRESIDENTE de MAS MAGDALENA ESTARTIT S.A.



Manuel Antonio Mejía Dalmau
C.C. 170295369-4

El cambio de denominación se efectuó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el 06 de Mayo de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de Noviembre de 2009.

Para que quede inscrito el presente

documento bajo el No. **2897** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **16 MAR. 2010**

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO